
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la octogésima segunda sesión extraordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga de esta ciudad, el día lunes 12 de noviembre del año 2018, a las 10:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones celebradas con fechas 30 de septiembre, 1 y 5 de octubre del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de las circulares emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, números:
 - 5.1 INE/UTVOPL/1115/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, sobre la implementación del programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
 - 5.2 INE/UTVOPL/1101/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral de Michoacán, sobre la designación de funcionarios del organismo electoral local.
 - 5.3 INE/UTVOPL/1131/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de Puebla, sobre el cobro de sanciones a partidos políticos en el período de prevención.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General de los siguientes acuerdos aprobados por los Consejos Distritales 01, 02, 04, 10 y 13 del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Chiapas:
 - 6.1 Acuerdo por el que se aprueba el ajuste a la ubicación de las casillas por causas supervinientes que serán instaladas con motivo del proceso electoral local extraordinario 2018, de los Consejos Distritales 01, 04 y 13.
 - 6.2 Acuerdo por el que se ratifican los mecanismos de recolección de paquetes electorales que funcionarán al término de la jornada electoral, de los Consejos Distritales 01, 02, 04, 10 y 13.
- 7.- Dar cuenta al Consejo General del memorándum número IEPC.SE.1159.2018, mediante el cual, el Secretario Ejecutivo de este organismo electoral local, da respuesta al similar IEPC.CE.LLC.095.2018,

suscrito por la Mtra. Laura León Carballo, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y No Discriminación, respecto de las medidas implementadas por este Instituto ante las autoridades responsables de la seguridad en el Estado, a efecto de salvaguardar la integridad de las y los ciudadanos integrantes de los Consejos Municipales Electorales y de las mujeres que habrán de participar como candidatas a Miembros de Ayuntamiento, en el marco del proceso electoral local extraordinario 2018.

8.- Dar cuenta al Consejo General de los informes presentados por la Secretaría Administrativa de este organismo electoral local, en cumplimiento a lo instruido por el máximo órgano de dirección de este Instituto, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 06 de noviembre del año en curso:

8.1 Informe sobre las gestiones realizadas relativas al presupuesto para el proceso electoral local extraordinario 2018.

8.2 Informe del Procedimiento de adjudicación de la documentación y material electoral para el proceso electoral local extraordinario 2018.

9.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números:

9.1 SX-JDC-837/2018, SX-JDC-838/2018, SX-JDC-839/2018 y SX-JDC-849/2018, acumulados;

9.2 SX-JDC-848/2018 y SX-JRC-322/2018, acumulados;

9.3 SX-JRC-229/2018, SX-JRC-230/2018 y SX-JDC-689/2018 acumulados; y

9.4 SX-JRC-320/2018.

Todos ellos relativos a los Incidentes de Incumplimiento de Sentencia promovidos por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por conducto del Secretario Ejecutivo, respeto de las sentencias dictadas en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y de Revisión Constitucional Electoral antes señalados.

9.5 TEECH/JNE-M/001/2018, TEECH/JNE-M/039/2018 y TEECH/JNE-M/040/2018, acumulados;

9.6 TEECH/JNE-M/011/2018, TEECH/JNE-M/012/2018, TEECH/JNE-M/013/2018, TEECH/JNE-M/014/2018, TEECH/JNE-M/090/2018 y TEECH/JI/140/2018, acumulados;

9.7 TEECH/JNE-M/064/2018, TEECH/JNE-M/065/2018 y TEECH/JI/138/2018, acumulados;

9.8 TEECH/JNE-M/091/2018;

9.9 TEECH/JI/135/2018, TEECH/JNE-M/043/2018, TEECH/JNE-M/044/2018 y TEECH/JNE-M/124/2018, acumulados; y

9.10 TEECH/JDC/247/2018, TEECH/JDC/251/2018 y TEECH/JDC/252/2018.

Todos ellos relativos a los Incidentes de Incumplimiento de Sentencia promovidos por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por conducto del Secretario Ejecutivo, derivado de los Juicios de Nulidad Electoral, de Inconformidad y para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, antes señalados.


9.11 TEECH/JDC/292/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por la C. Antonia Rodríguez Constantino, por su propio derecho, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/191/2018, de fecha 30 de septiembre del año en curso.

- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el procedimiento para la verificación de las medidas de seguridad incorporadas en las boletas, actas electorales y líquido indeleble, para el proceso electoral local extraordinario 2018.
- 11.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se resuelve la solicitud de sustitución presentada por el partido político Morena, a partir de la renuncia del candidato a Tercer Regidor Propietario de la planilla de Miembros de Ayuntamiento del municipio de Catazajá, Chiapas, en el marco del proceso electoral local extraordinario 2018.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 11 se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 11 de noviembre de 2018

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente



Oswaldo Chacón Rojas